

EL ESTATUTO EN LAS CORTES

Intervención del señor Alonso de Armiño

En una de las pasadas sesiones del Parlamento discutíase la parte del Estatuto catalán referente a Justicia.

El diputado burgalés defendió una enmienda en la siguiente forma: La enmienda de que se acaba de dar lectura agrega al dictamen de la Comisión una excepción más en la materia de Derecho civil, cuya legislación se cede a la Generalidad. Es ella la referente a todas las materias contenidas en el libro primero del Código civil.

No inspira mi enmienda un deseo excesivo unificador, que no siento. Es cierta esa tendencia universal a la unificación del Derecho; pero creo, y en esto estoy de acuerdo con casi todos los que han intervenido en esta discusión, que no puede exagerarse esa tendencia, y que si es un bien la unidad del Derecho, de sea de serlo cuando se obtiene por medios violentos.

Injusto sería tachar a los castellanos y en general a la legislación española, de intentos o propósitos unitaristas, de tendencia asimilista, que hayan llevado a nuestra legislación por el derrotero de buscar a todo trance la unidad, suprimiendo toda diversidad en el Derecho español. Evidencia prueba de que esa acusación sería injusta, es la subsistencia de los Derechos forales, pues cuando, un ilustre paisano mío, el insigne jurisconsulto señor Alonso Martínez, realizó la obra de promulgar el Código civil español, respetó íntegramente las legislaciones forales, y abrió cauces para que esas legislaciones se modificasen y cambiasen, estableciendo el precepto de que habrían de redactarse apéndices forales que comprenderían las instituciones de Derecho que estuviesen subsistentes y que conviniese conservar.

Pero basta ver el índice de las materias comprendidas en el Libro primero del Código civil, para apreciar que no hay en ellas una sola con respecto a la cual puedan alegarse razones que justifiquen que en una parte cualquiera de la Península rija un Derecho distinto del que se aplique en la generalidad de España.

Ya cuando se discutió la Constitución presenté una enmienda solicitando que las disposiciones legales que rigen la mayoría de edad y la emancipación fuesen las mismas para todo el territorio nacional; y ponía de manifiesto el riesgo que se corre cuando se contrata con una persona que no es capaz; porque como nadie lleva un signo externo que demuestre si pertenece o no a la región agrada y sano distinto en la época de la vida en que se llega a la mayoría de edad en unas y en otras, puede resultar que se contrate con una persona que no tenga capacidad para contratar.

¿Qué razones pueden alegarse para rechazar mi enmienda? Me importa salir en primer lugar, al paso de una que quizás sea alegada y es que la Constitución establece ciertas salvaguardas en cuanto a las facultades que, respecto al Derecho civil, pueden delegarse a las regiones; pero en ellas no está incluida la excepción a que me refiero de la materia del Código civil. Se podría decir que puesto que la Constitución no restringe esto, no podemos tampoco restringir tales facultades en el Estatuto. Para salir, de una vez, al paso de este argumento, que se viene repitiendo con harta frecuencia, basta a mi juicio, con citar la interpretación auténtica que al precepto constitucional se dio cuando el Código fundamental se discutió; la ilustre personalidad que ocupaba la cabecera del banco azul, y que era además el autor o el inspirador de la fórmula con la cual se resolvió esta cuestión, decía textualmente: «Procuré explicar ante la Cámara que en el propósito de todos los redactores de la enmienda, del dictamen y de la fórmula estaba que jamás fuese la propia región peticionaria la que apreciase la medida de su capacidad y la conveniencia de reconocerle las facultades, sino que era el Parlamento, y esto ha quedado fuera de juicio.»

De manera que no puede haber duda que no se puede hacer un argumento válido de que la Constitución autorice la delegación de esas facultades para suponer que estamos obligados a delegarlas. Respecto a la conveniencia nacional, parece indudable que materias que son completamente uniformes han de estar regidas en toda la extensión de la Nación por preceptos idénticos. Si la unificación del Derecho es un bien, cuando no hay razones especiales y particulares que impidan tal unificación, indudablemente la conveniencia nacional es la unificación en este punto; pero es que, además, puede alegarse también válidamente como razón para no delegar esta competencia, el no estar suficientemente acreditada la capacidad de Cataluña en este punto. No quiero que en mis palabras haya nada molesto para los señores diputados de la minoría catalana, ni para Cataluña; Cataluña en pleno siglo XX se rige por un Derecho civil manifiestamente arcaico; que en esta época se aleguen como instituciones vivas los Usajes y las Pandectas es cosa verdaderamente extraordinaria. Se alega, y aquí se ha dicho también hoy, que si está fossilizado el Derecho foral catalán se debe a que no se le ha dejado órgano de desenvolvimiento.

¿El equilibrio de la riqueza mundial?

Por Vicente Pineda

En un viaje hecho a Washington por el notable financiero italiano Alberto Pirelli, pronunció en la Cámara de Comercio Internacional de dicha ciudad americana, un interesante discurso sobre el equilibrio de la riqueza mundial, hablando además de la imposibilidad de los Estados Unidos para conservar la barrera aduanera, sin que deshagan el equilibrio de la balanza internacional.

Como se comprenderá fácilmente, el tema a más de sugestivo es sumamente interesante para la economía mundial, habiendo despertado en los Estados Unidos gran apasionamiento este discurso al que los periódicos italianos le han prestado grandes comentarios, así como los de Washington y Nueva York, discutiendo la cuestión con un apasionamiento extremado, preguntándose algunos si no es en realidad un peligro gravísimo la extrema riqueza, y si no perecerán los Estados Unidos a causa de tener un exceso de dinero.

He aquí los párrafos más interesantes del discurso del señor Pirelli: «Que no creen posible—dijo el orador—la continuación de la elevada tarifa aduanera norteamericana, se basan únicamente, sobre la afirmación aventurada de que nuevas fuerzas económicas, surgidas de la guerra, han operado sobre el mundo, alterando el antiguo equilibrio de los cambios económicos internacionales. Si sumamos el aumento del capital norteamericano debido al pago de los intereses y amortizaciones de los préstamos hechos al exterior, de las deudas de guerra y, sobre todo, de las exportaciones, veremos como suben a una cifra aproximada de setecientos millones de dólares anuales. Hasta ahora, sin embargo, el equilibrio mundial continúa estable, debido tan sólo a los crecidos préstamos hechos por los Estados Unidos a tres países. Pero es de creer que llegará un día, que los Estados Unidos no realizarán sus préstamos al exterior, bien por no aceptar los éste, bien por no quererlos hacer ellos. Entonces el actual equilibrio quedará roto rápidamente. En realidad, la situación está planteada así hoy; si los EE. UU. continúan prestando al exterior un millar y medio de millones de dólares, unidos a los intereses acumulados, alcanzarán una cifra de intereses anuales que superará las posibilidades del comercio internacional. ¿Qué sucederá entonces? Presento así el problema porque los Estados Unidos llevan el camino de llegar a hacer que los intereses de lo que el mundo entero les adeuda, sea superior al total del comercio internacional.»

Estos son los párrafos más destacados del discurso del hombre de negocios italiano, doctor Pirelli. Se explica fácilmente la sensación que haya producido en Norteamérica, ante la consideración de que llegado el problema a su grado máximo, pudiera suceder que el mundo entero, poniéndose frente de los vanquis, se negara a pagar lo que debe. Sobre los argumentos esbozados por Pirelli en su discurso es difícil que dos comentaristas se pongan de acuerdo y es fácil que surjan tantas opiniones como orantes.

Nuestra opinión sobre lo procedente sería una opinión más sin valor objetivo, por lo que creemos más interesante reproducir los párrafos transcritos y dejar para el curioso lector los comentarios que le inspire su lectura.

Los servicios de Guerra de clasificación en combatientes y auxiliares: Son combatientes el Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Aviación, Guardia civil y Carabineros; son auxiliares los de Transportes, Intendencia, Sanidad (Medicina y Veterinaria) y Justicia.

Los servicios combatientes serán desempeñados por el Cuerpo de Estado Mayor y por las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Aviación y los institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Los servicios auxiliares correrán a cargo de los Cuerpos de Transportes, Intendencia, Sanidad (Medicina y Veterinaria) y Justicia militar.

Los servicios de Intervención y Farmacia serán desempeñados por los funcionarios civiles del Estado.

En los servicios del Estado Mayor, las funciones de capitán y comandante se desempeñarán por los de dichos empleos que posean el diploma correspondiente.

Una vez defendida esta enmienda, la retira.

El señor Marín de Antonio defiende otra en la que pide que se sustituya el Estado Mayor. Dice que este Cuerpo ha tenido influencia en el Ejército y es preciso que acabe, porque solo ha servido para crear un caciquismo en el Ejército.

El señor Fernández Bolaños, por la comisión, rechaza la enmienda, y el señor Martín de Antonio la retira.

El señor Peiré defiende al Estado Mayor de los ataques del señor Marín de Antonio. Dice que éste evita precisamente el que los cuarteles generales estén compuestos por paniaguados de los generales.

CORTES CONSTITUYENTES

Ha continuado la discusión del Estatuto con la intervención del Sr. Gómez Rojí

Orden del día

Comienza la sesión a las cuatro en punto, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Guerra sobre un proyecto de ley modificando el artículo séptimo del Código de Justicia militar en el sentido de que no sean considerados como delitos militares los de injuria y calumnia contra el Ejército, cometidos por medio de la Prensa, ó cuando los que lo realicen sean elementos civiles.

También se aprueba otro de la Comisión de Presidencia sobre un proyecto de ley determinando la situación de los operarios que fueron suspendidos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, con motivo de la huelga de Agosto de 1917.

También es aprobado otro de la Comisión de Presupuestos sobre un proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón de pesetas al presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia para las obras de construcción de la Prisión de mujeres de Madrid.

Igualmente se aprueba otro de la misma Comisión de presupuesto sobre un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 254.390,70 pesetas al presupuesto de Gobernación con destino a saldar las obras de mobiliario e instalación de la Jefatura Superior de Policia de Barcelona.

El señor Besteiro: Opino igual que se señorea, pero como el señor Gómez Rojí dice en alguna de sus enmiendas que se refieren al artículo 11 bis, debido a la modificación y supresión de artículos...

El señor Rojo: No comprendo que se diga que vamos a discutir el artículo 11 bis cuando tenemos aprobado el artículo 13. Estamos discutiendo el 14 que se refiere a la organización parlamentaria de Cataluña.

El señor Besteiro: Pues tiene la palabra su señoría para defender el voto particular.

El señor Rojo Villanova apoya el voto en que pide que el Parlamento que consta en el dictamen sea sustituido por la palabra Asamblea regional.

Sobre este tema formula el señor Rojo diversos razonamientos entre incasantes interrupciones de los catalanes, que le acusan de obstruccionar el debate.

La Comisión le contesta, diciendo simplemente que no hay ninguna razón técnica para admitir el voto.

En votación ordinaria se desecha por 109 contra 9.

El señor Besteiro pregunta al señor Gómez Rojí cuál es el alcance de la promesa que hizo a la presidencia sobre sus once enmiendas.

El señor Gómez Rojí: Solo defendí tres o cuatro puntos de cada una, pero seré muy breve. (Risas).

LA SANCION

Instantánea política

Como en los mejores días de la legislación, el Parlamento se disponía a escuchar y decidir el debate sobre la ley de expropiación total de bienes rústicos de los comprometidos en el movimiento. El señor Cordero, había calificado el acto como el más revolucionario de cuantos se han sancionado por la Cámara. Y así es en efecto. La expropiación sin indemnización por causa de utilidad pública, consignada en la Constitución, es ahora también ejecutada por vía de penalidad contra los que han intervenido en el movimiento.

A excepción de los agrarios todos estaban conformes con la ley, si bien diferían en el procedimiento. La voz de la oposición la llevó el señor Sánchez Román, en un luminoso informe más político que jurídico y el señor Franchy de Roca, en otro discurso más legalista que político. La ley se votó por mayoría absoluta, a lo cual contribuyeron evidentemente las oposiciones del Gobierno. Si los radicales hubieran votado en contra, la ley hubiera sido rechazada.

Aparte del punto de vista sancionador, que ha sido el del Gobierno, los socialistas encontraron la primera ocasión de llevar a una ley los puntos de vista doctrinarios del colectivismo. Por ello, cuando se celebraba la votación nominal, uno de los miembros de la minoría anotaba los nombres de los socialistas ausentes.

Es muy curioso que mientras la minoría radical apoyaba con sus votos no los de todos sus miembros por si en número bastante para hacer prevalecer la proposición, el señor Ferraz votaba en contra. El jefe radical adoptó aquella postura célebre del gobernador de la Judea, en el proceso contra el Maestro: se inhibió de tan importante negocio sacro-jurídico, permitiendo que este modo la aplicación de la Ley hebrea. Estos misterios de la política realmente es que esta ley se aprueba no es ninguna sorpresa. El voto no lleva nunca las de ganar en la Cámara; y mucho menos cuando desde hace tanto tiempo los grandes ferratistas habían perdido sus privilegios.

Esta aventura ha sido el símbolo de una medida que por vía simplemente revolucionaria, no mena, pronunciaban las minorías socialista y radical socialista.

ALVAREZ DE LEON

Burgos hace 30 años

Con motivo de la próxima llegada del Rey, la ciudad presenta un aspecto animadísimo.

Legiones de obreros trabajan por todas partes con febril actividad para dar la última mano a los arcos, iluminaciones y ornataciones de los parques.

Las fondas y casas de huéspedes están atestadas de forasteros siendo difícil encontrar alojamiento.

Se han levantado cuatro arcos, todos ellos magníficos, el de la diputación provincial, que se halla situado entre el Instituto y el puente de Bessón.

El del Salón de Recreo, Círculo de la Unión y Veterinario, ocupa la entrada del puente de Santa María.

El de la guardia se halla a la entrada del Estación entre el Teatro y el Jardín provincial.

El del Ayuntamiento, se levanta en el Estación, frente a las Casas Consistoriales.

Las iluminaciones son muchas y de muy buen gusto.

Edición de las ocho de la noche

Ateneo de Burgos

Excursión a Santander

Mañana domingo, como se tiene anunciado se hará esta interesante excursión. Se ruega a los señores excursionistas estén puntualmente a las seis de la mañana, frente al Salón de Recreo.

La misa del Pico de Urbión

Como en años anteriores y por la debida autorización el día 22 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebrará una misa en el Pico de Urbión, amenizando el acto la reputada banda de música de Covalada.

Es de esperar, dado el entusiasmo que reina en la zona de Pinares, que la concurrencia no desmerezca de la que ha habido otros años.

Si las condiciones atmosféricas impidiesen que se celebrase la fiesta en el día señalado volvería a anunciarse oportunamente.

Las responsabilidades por la concesión del ferrocarril Ontaneda-Calatayud

Ante la Subcomisión de Responsabilidades que entiende en el proceso por las arbitrariedades que se han encontrado en la concesión de la construcción del ferrocarril Ontaneda-Calatayud, compareció el secretario del ex ministro don Fernando, don Gabriel Pastor Barceán, con objeto de prestar declaración indagatoria y recibir la comunicación de su auto de procesamiento.

El señor Pastor Barceán dijo en su declaración que había recibido la cantidad de 150.000 pesetas para gastos de gestión en los asuntos del ferrocarril.

Notas de la Alcaldía

Multas

Por la Alcaldía han sido multados: Con cincuenta pesetas, una mujer por encontrarse en estado de embriaguez y promover un fuerte escándalo desde la Avenida de la Isla hasta la Casa de Sorozoro; con 25, un industrial por sacar diez veladores a la calle sin tener la correspondiente autorización de la Alcaldía, un individuo por subirse en los estribos de los autos que llegan a la ciudad y ser reincidente; con diez otro por la misma falta, otro por obstar un rótulo sin el correspondiente permiso, y con cinco cada uno, dos muchachos por lanzar piedras en los Vadiños y romper un cristal de las escuelas.

El señor Rojí continúa su discurso.

El señor Xirau, por la comisión, rechaza la enmienda, diciendo que el señor Rojí ha faltado descaradamente a la verdad.

Nominalmente se rechaza la enmienda.

DEPORTES

MONTAÑISMO

En los Pirineos del Alto Aragón

(Continuación) **La cabaña del Lac Glacé**
A las seis y media de la tarde, todavía calentaba ligeramente el sol la cabaña siberiana del Lac Glacé de Tuca Royá; sin embargo, la noche prometía ser extraordinariamente fría.

Estábamos a 2.600 metros de altura sobre el nivel del mar, tanto a los hielos de un respetable lago, frente a las imponentes paredes del Monte Perdido, enjalbegadas con los pesados emplastros de sus perpetuos ventisqueros.

El viento norte sopaba muy fino, su mordaz aliento a medida que la noche avanzaba escabullase como inoportuno fantasma entre los muros de la cabaña. He dicho que se escabullía, y digo mal; entraba francamente por las puertas, por el tejado y las ventanas, tal era el lastimoso estado en que se encontraba el refugio donde habríamos de pasar la noche.

La nieve del invierno que durante las terribles noches de ventisca encontró asilo en una de las habitaciones de la casa, debió sin duda de hallar la hospedería muy confortable, porque los copos apelmazados y prensados en el interior de la cabaña formaban una masa compacta y dura que todavía no había fundido. Aquella era una magnífica cámara frigorífica; el frío parecía más bien salir de dentro que venir de fuera, a pesar de aquel viento polar destructor de toda naturaleza orgánica y amante apasionado de las alturas que besaba con ruido de silbato la vertiente norte del Monte Perdido.

Al cerrar la noche nos hallábamos sentados junto a un fuego, que Pepe tuvo la feliz ocurrencia de alimentar con alguno de los escasos restos combustibles de aquel mismo edificio.

Eramos cinco los compañeros de refugio: Dos señoritas de Bayona con su guía; otro alpinista solitario de Toulouse; uno de esos hombres bravos, excombatientes de la gran guerra, que asustados ellos mismos de sobrevivir a la horrosa carnicería que comocionó el mundo, es frecuente verlos aislados coqueteando con el peligro de las montañas en nuestras principales cordilleras europeas. Por fin, Pepe del Prado y el que estas líneas suscribe, también formábamos parte de la tertulia junto al hogar donde se consumía un trocito del inmueble.

Las llamas iluminaban nuestros rostros congestionados por el sol. Todos prestábamos atención fijamente a los extraños guisotes que con inusitada paciencia confeccionaba Del Prado.

Las francesas hacían rato cenaban sus fiambres, y, ahora, las señoritas alpinistas, al observar esas aficiones tan divorciadas con las inclinaciones modernas de su sexo, debieron de pensar: ¡Qué hábiles son los hombres en España! Y hasta se atrevieron a pedirnos algunos consejos.

Con el calorillo agradable de aquel imprevisto combustible, brotaba en el interior del refugio el templado ambiente de la vida. Aquello era el ave Fénix que renacía de sus propias cenizas.

Las botas y los calcetines se tostaban también junto a la lumbre, impregnando los cueros y los tejidos de exquisitos aromas culinarios. Hubo algunos momentos que llegué a pensar si el viento no nos habría trasladado a otra cordillera española; allí en los Picos de Europa, frente a alguna de esas fábricas famosas donde fermentan los sabrosos productos de Cabales.

Se hacía hora de acostarse. Debíamos dormir todos juntos en el único rincón aprovechable del refugio, en un cuarto contiguo al del hogar.

A dos metros de las llamas, la temperatura era ya muy fría. En el exterior debía de estar helando.

Uno de los pernoctantes dijo:
—Voy a examinar la noche.
Hubo grandes protestas.

—¡Mon Dieu! Abrir la puerta de la cabaña cuando ya la tenemos caldeada, Vous êtes fous. ¡Qué disparate!

Al volver a entrar, exclamó:
—¡Qué maravillosa vía láctea! Y como la cabaña había sido un tanto extraña también nosotros, uno a uno, antes de acostarnos, sentimos el deseo de dar un vistazo a la nebulosa de los firmamentos.

Una hora después, en el interior de la cabaña, jugábamos al sueño. Solamente el viejo guía de Gavarnie roncaba placenteramente. Su cuerpo curvado por largos años entre las rocas del Pirineo, servía de discreto tabique entre las francesitas y nosotros. No era una medida de honestidad, estoy seguro de ello. Yo al menos, por mi parte, puedo afirmar, que en aquellas alturas y en un lugar tan poco confortable, ni siquiera pensé en esos

CAMPO LASERNA

HOY SABADO, de siete a once de la noche
GRAN VERBENA
MAÑANA DOMINGO, gran partido de foot-ball entre los equipos
CARABAF.C.
y el
DEPORTIVO PRADOLUENGO
Hasta las diez de la noche
GRAN VERBENA
en honor de los de Pradoluengo, con el gran sexteto Euterpe y la radio gramola
Advertencia.— Cada localidad llevará su número marcado para el sorteo de diez localidades para el cine Coliseo Castilla, para el día de la inauguración, que se celebrará el 1 de Septiembre.
Precios: Caballeros, 1'00 peseta; señoras, niños y militares sin graduación, 0'50

La sesión de ayer en el Ayuntamiento Se trató de múltiples asuntos en treinta minutos que duró

El alcalde anuncia que impondrá sanciones a los concejales que falten a las sesiones

A las seis y treinta y cinco minutos de la tarde comenzó la sesión bajo la presidencia del alcalde accidental don Manuel Santamaría.

Asistieron los señores Ruera, Pavón, Carcedo, Moreno, Calleja, Moliner, Rodríguez, Peralta y Díez Pérez.

Orden del día

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada, así como la de recepción definitiva de las obras de pavimentación del segundo trozo de la calle de Santa Clara.

De acuerdo con lo solicitado se concedió a don Bernardo Adrados García la autorización correspondiente para abrir un establecimiento destinado a la venta de carnes frescas y saladas, en la planta baja de la casa número 23 de la calle de Santa Dorotea.

Quedaron sobre la mesa, a petición del señor Calleja, los dictámenes emitidos por la Sección de Arbitrios en las instancias de don Domingo Santiago solicitando su reintegro en el Cuerpo de Arbitrios y de don Eulogio Viario y don Severiano Martínez sobre que se les nombre vigilantes de arbitrios.

El Ayuntamiento acordó seguidamente formalizar el ingreso de una cantidad en la Depositaria y declarar otras dos fallidas.

Según lo informado por las Comisiones respectivas se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder a don Agustín Zárate Franco una propiedad en el cementerio municipal.

Autorizar a don Jenaro González para reformar el piso desván de su casa número 23 de la calle de Fernán-González.

Idem a don Fernando Pastrana, para dar principio a las obras de instalación de la nueva subestación transformadora del salto del «Eslau».

CUENTAS

Se aprobaron de distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se dio lectura de un oficio del gobernador civil trasladando el acuerdo de la Junta provincial de Sanidad de devolver al Ayuntamiento el proyecto de ensanche de la ciudad.

La Corporación queda enterada y pasa a la Sección correspondiente.

Notas finales

La concurrencia de concejales a las sesiones

El alcalde pronuncia las siguientes palabras:

Tengo el sentimiento de manifestar que la falta de asistencia de muchos concejales a las sesiones que debían celebrarse los miércoles y que por esa causa han de tener lugar los viernes, más que como nada las considero como un acto de descortesía para el resto de los concejales que asisten, cumpliendo con su deber.

Como quiera que este caso se viene repitiendo y no ha mediado aviso de ningún género que justificase esta falta, la Alcaldía está dispuesta a ser inexorable aplicando la ley municipal que la autoriza para imponer multas a los capitulares que no acudan al Ayuntamiento para celebrar sesión.

Sirva este de aviso a los concejales que no se hallan en esta Sala.

La circulación por el Espolón

El señor Calleja pide a la Alcaldía que se vea la manera de colocar de modo más visible los avisos prohibiendo la circulación de carruajes por el paseo del Espolón, puesto que hay muchos extranjeros que, debido a no apercebirse de los avisos citados, atraviesan dicho paseo, habiendo algunos que incluso penetran por la calle de Carnicerías.

También solicita que se impida que los coches de Burgos se introduzcan en dicho paseo con el fin de dar la vuelta a los coches, llegando hasta la puerta de la Escuela del edificio del Teatro.

El alcalde promete atender el citado ruego.

Las obras en la Plaza del Duque de la Victoria

El señor Moliner pide que se cumpla el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento con respecto a la Plaza del Duque de la Victoria, quitándose la fuente allí existente y colocando en su lugar un basamento o pedestal para instalar una farola.

El señor Santamaría contesta que ha hablado con el señor Carcedo sobre el asunto y los vecinos de los edificios

Cercanos a la mencionada plaza le han rogado que no se haga desaparecer la fuente ya que con ello se causaría perjuicio a los vecinos.

Entiende que podrían compaginarse los deseos de los vecinos y los del señor Moliner, colocando una pequeña fuente en dicho lugar e instalando sobre ella una farola.

Los guardias de asalto

El señor Carcedo formula otro ruego dirigido a la Alcaldía haciéndose eco del rumor de que la instancia enviada a Madrid solicitando la venida a Burgos de una compañía de guardias de asalto, se ha extraviado y que la que se pretendía traer a nuestra ciudad, se la quiere llevar a San Sebastián.

Pide que se resuelva urgentemente el asunto, haciendo un viaje si es preciso a Madrid.

El alcalde manifiesta que las gestiones que verifica Burgos con el objeto mencionado, también las está realizando San Sebastián, pero ello no quiere decir que nuestra ciudad no vaya a estar dotada de esa fuerza tan importante y que tantos beneficios producirá al comercio e industria.

Precisamente el señor Ruiz Dorronsoro en su último viaje a Burgos, habló con la Alcaldía sobre este y otros asuntos interesantes para Burgos y dijo que únicamente faltaba un informe para que el señor Azaña determinase el destino a Burgos de la compañía de guardias de asalto.

De todas formas si algún temor pudiera haber sobre este particular la Alcaldía promete estar atenta a la resolución de este asunto, aunque he de decir también que en el ánimo de los directores de los destinos de la nación parece que entra el deseo de enviar a todas las poblaciones guardias de asalto, fuerzas netamente republicanas.

La huerta de D.ª Julia Escudero

El Sr. Ruera pide a la Alcaldía que se obligue a la dueña de una huerta adquirida en la calle de San Julián hace tres años, a que cumpla las condiciones en que se llevó a cabo la compra.

Entonces la dueña se reservó un terreno, el mejor de la finca, diciéndonos que iba a construir una escuela, pero dicho edificio no se ha construido, y hace tres años que se adoptó el acuerdo.

El alcalde promete atender el ruego que la parece justo, y que también le habían hecho algunos de los vecinos de las casas construidas en dichos terrenos.

Se obligará a dicha señora o a su administrador a que cumplan su compromiso, y si no construyen la escuela, la escuela, los terrenos revertirán al Ayuntamiento.

La clausura de una casa

El señor Rodríguez recuerda que hace tres sesiones el señor Labín formuló un ruego relativo a la clausura de una casa existente en la carretera de Francia y que se halla en malas condiciones, cuya edificación aún no ha sido clausurada.

Además denuncia que en las proximidades de dicho edificio hay también una charca que puede constituir un foco de infección.

El señor Santamaría dice que tenía noticia de que había sido clausurada, pero a pesar de esto se hará una inspección para resolver lo que proceda. Agrega con respecto al otro ruego que los terrenos donde existe esa charca, parece ser son propiedad del Ayuntamiento pero el señor Lopidana asegura lo contrario, cosa que habrá de resolverse en su día.

Promete de todas maneras atender el ruego del señor Rodríguez en su última parte, y seguidamente se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

Ecós de la provincia

El DIARIO en Melgar de Fernamental

Ya pasaron las fiestas

Siempre es interesante el regocijo popular; proceda de la satisfacción del vivir, de la conmemoración de sus santos, del recuerdo de sus nobles acciones, siempre debe encontrar la pluma diligente que lleve a los cuatro vientos todas sus manifestaciones. Es esta acción que fomenta optimismos, a la vez que lleva gratos recuerdos a lugares en que residen coterráneos del pueblo en fiestas.

Melgar de Fernamental comenzó este año, sus fiestas con el triste presagio de una terminación poco edificante; había de antemano en el ambiente local, los nubarrones precursoros de tormenta.

Melgar, el pueblo con fama de espíritu amplio de ciudadanía, el pueblo sumo, servicial y trabajador, ha vivido unas horas de anarquía, si puede dársele este nombre a la ausencia del principio de autoridad.

Todo ciudadano honrado ha de condenar estas actitudes, sea cual sea su objeto y recordar, en sus notas diarias el amargo adagio vulgar «No siento que mi niño enferme, sino las manitas que tomo», aprendiendo sus acciones de caridad para conseguir que tales manitas no comiencen y se hagan endémicas. Alerta, pues, melgareños, no hagamos que una resaca de nuestras fiestas patronímicas tenga que tener, otra vez, la nota triste de la incomprensión de los deberes ciudadanos de todos.

Ha surgido la paz con visos de fuerza de unión, pero no lleva el sello de un acto contrito de arrepentimiento espontáneo, ha sido impuesta por las razones nobles, vehementes, de nuestra primera autoridad provincial, quien, en su firme deseo de conseguirla y con su presencia en la villa, aunó primero voluntades y limó asperezas que enojaban el rápido empuje que ha de llevar el actual engranaje social.

Es bien de todos procurar duración a esa paz sellada con la triste realidad de un pueblo falto de gobierno unas pocas horas, no olvidando que si los desmanes no fueron en su vez cruentos, se precisa menos tiempo para desarticular la vida municipal puesta a merced de odios.

Quise hacer la nota alegre de una resaca de las fiestas de Melgar anotando sus optimismos, sus bailes, sus concursos de belleza, cultura y destreza, y... supla a todo esto la nota de la firme convicción de los melgareños, de no tener que repetir la de tristeza de este año.

EMECEVO
Melgar de Fernamental 18 8 1932

Remitido

Melgar de Fernamental Agosto 1932
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el DIARIO de su última dirección, fecha 16 de los corrientes, he visto publicada una noticia que por la falta de veracidad que encierra y por lo que puede afectar a mi persona, hasta que soy hijo de la primera autoridad de esta villa, no dudo será desmentida por usted, una vez que quede informado del contenido de la presente misiva.

En él se dice entre otras cosas: Primero, que mi señor padre, don Eleuterio del Río, desoyendo una suplica que le hicieron varios jóvenes de la localidad, se opuso terminantemente a que la banda de música, contratada para las fiestas que ya pasaron, ejecutase el Himno de Riego. Segundo, que dió varios vivas a la Monarquía, queriendo usted hacer ver con ello, que es un consumado monárquico y enemigo por lo tanto del actual régimen, y tercero, que con tal motivo, el señor gobernador civil de la provincia, después de haber oído a una comisión que se personó en su despacho, dispuso inmediatamente la destitución de mi señor padre, como tal autoridad, ordenando al teniente de la guardia civil, que procediese a inatruir el correspondiente atestado.

Pues bien; puestas las cosas en la fiel balanza de la realidad, me es muy grato el comunicar a usted: Primero, que mi padre se negó a lo que se le negó nunca durante el tiempo que llevo al frente de este municipio a que la banda ejecutase el Himno de Riego, y prueba de ello es que cuando se desamrollaron los sucesos a que usted alude se estaba tocando dicho himno, después de haberse repetido varias veces durante la sesión de la tarde. Segundo, que no dió ni ha dado jamás vivas a

¡A Briviesca a la verbena!

El sábado, día 20 del actual, a las nueve de la noche, saldrá de Burgos un autocar de 16 plazas.
Precio de ida y vuelta: 5 pesetas
Inscripción y salida; CASA DIEZ, Moneda, 16

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

Sobrino de Eladio Gutiérrez-Doval

Compra-venta de toda clase de cereales
MAGAZ (Palencia)

la Monarquía, porque adicto siempre a la República, aunque enemigo acérrimo de todo aquello que pueda ir en contra del orden y de la moralidad pública, con el buen republicano vive y como buen republicano se ha conducido siempre, y tercero, que si bien es cierto que el señor gobernador, quizá mal informado, ordenó su inmediata destitución, también es verdad que, una vez personado en esta villa y oída la comisión que en su despacho anteriormente se había presentado, procedió inmediatamente a reponer en su puesto al destituido, demostrando con ello que había falta de pruebas en la misiva de dicha comisión, y que por lo tanto, la razón de la sinrazón de haber quedado en un principio destituido de su cargo, ha sido una dosis considerable de mala fe por parte de los que le acusan y otra no menos considerable de fruición de verle cuanto antes caído.

Perdone, señor director, si molestía que pida proporcionar a usted con la lectura de las anteriores líneas y con gracias anticipadas, con el deseo de que sea un seguro servidor que estrecha su mano.

FELIX DEL RIO

La noticia a que se refieren las anteriores líneas se publicó en la sección «Gobierno Civil», la que indica que se trató de una información oficial.

En efecto, el redactor que la hizo estuvo presente en la conferencia que con el señor gobernador tuvieron los vecinos de Melgar que vinieron a poner en su conocimiento lo sucedido en aquella villa y se limitó a relatar parte de lo que dichos vecinos le dijeron, haciéndolo constar así.

Cierto es que el alcalde ha sido re- puesto y publicada está la noticia en nuestras columnas.
La rectificación, por lo tanto, no nos corresponde a nosotros.

ODONTOLOGO

JESUS ARNAIZ

Lafn-Calvo, 38, 2º

Guillermo Navarro

ODONTOLOGO
BENTISTA
Sucesor del doctor Martínez
RAYOS X
Plaza de San Juan, 23.—Burgos
Tratamiento de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Utílimos adelantos :: Damporas en sus horas.
Climatización particular y con hora fija, de nueve a seis
Solicite para obreros con honorarios reducidos, de seis a ocho tardes.

Las misas que el lunes, día 22, se celebren en el convento de Padres Carmelitas, altar de la Virgen del Carmen, a las siete, siete y media, ocho y ocho y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA JOVEN

Luisa Monedero Ortiz,

fallecida el 22 de Agosto de 1931, habiendo recibido los SS. SS.

Q. U. P. D.

Su desconsolada madre, Carmen Ortiz; hermana, Magdalena; tíos, primos y demás familia
Agradecerán a sus amistades la tangen presente en sus oraciones y la asistencia a alguna de las citadas misas.
Burgos 20 de Agosto de 1932

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Nuevamente son detenidos el señor Cruz Conde y el duque del Infantado

A las tres de la madrugada recibió a los periodistas el jefe superior de Policía, manifestándoles que esta noche había sido detenido nuevamente don José Cruz Conde, ingresado en la Cárcel Modelo, a disposición del director de Seguridad.

Dijo después el señor Aragonés que el duque del Infantado, que fué detenido por tenencia ilícita de armas y puesto luego en libertad por disposición del Juzgado, ha vuelto a ser detenido en Zarauz, por haberse demostrado últimamente su relación con el fracasado complot monárquico.

Se juzgará a cinco sumarísimamente

El juez especial, señor Camarero, recibió a los periodistas, manifestándoles que regresaba a Madrid y que no tenía nada de particular que fuese posible comunicarle.

Contestando a preguntas de aquellos, dijo que serán cinco y no cuatro como primero se había dicho, los encausados a quienes se juzgará sumarísimamente.

Traslados

La Gaceta publica una disposición de la Dirección general de ganadería, trasladando a don José Verganza y Ruiz de Zárate de la inspección provincial de Burgos a la de Alava y a don Pedro Belincha de la inspección de la frontera de Vuisa (Huesca) a la inspección provincial de Higiene de Burgos.

En Septiembre habrá vacaciones parlamentarias

Después de la sesión de ayer el señor Besteiro dijo a los periodistas:

—La discusión del Estatuto lleva ya una marcha acelerada. El martes, a primera hora de la tarde, seguirá la discusión de las reformas militares. Dedicaremos a este asunto el mayor tiempo posible para avanzar todo lo que se pueda. Luego continuaremos con el Estatuto, que quedará aprobado muy pronto. Sólo queda el artículo 15, que no ofrecerá dificultades. Se leerá el dictamen de la Comisión que se refiere a la Hacienda, y como no podrá empezar la discusión de esta parte discutiremos la reforma agraria. En la sesión nocturna del martes seguiremos con este asunto. Espero que en el resto de la semana quedará aprobado el Estatuto. Así entraremos de lleno en la reforma agraria para aprobarla rápidamente.

Un periodista le preguntó acerca de si con este plan de trabajo habrá vacaciones, y el señor Besteiro contestó:

—Segurísimo que sí. Habrá vacaciones, seguramente, desde los primeros días de Septiembre, en que habrá terminado toda esta labor.

Los diputados por Ceuta y Melilla contra el Sr. López Ferrer

Los diputados por Ceuta y Melilla han entregado al jefe del Gobierno una carta firmada por ellos en la que concretan graves cargos contra el alto comisario de España en Marruecos señor López Ferrer. Dicen que no quieren hacer uso de su derecho de diputados y explicar una interpelación en el Congreso para no mermar el prestigio de España ante los indígenas.

Se dice que el señor Azuña leerá esta carta en el Consejo de ministros de hoy.

El general Orgaz a prisiones militares

Parece ser que el general Orgaz ha sido trasladado desde la Cárcel Modelo a prisiones militares.

Una breve conversación con el magistrado D. Dimas Camarero

Esta mañana, en el palacio de Justicia hemos saludado al magistrado don Dimas Camarero, que hoy ha regresado de Sevilla para estudiar y organizar las actuaciones con motivo del fracasado complot y que esta noche regresa a la capital andaluza.

Confirmó la orden de detención del exgobernador señor Valera Valverde.

Le preguntamos quién era el otro militar a quien anunció que se sigue juicio sumarísimo, y contestó que se trata del oficial de la guardia civil

que acompañó al general Sanjurjo a Huelva.

Agregó que el juez señor Iglesias Portal ha marchado a Guadalupe para tomar declaración a los oficiales sublevados en Alcalá de Henares y que se encuentran en aquella prisión.

El letrado don José Esteban Infante, que ha sido nombrado defensor de su hermano el comandante Infante, se encontraba acompañado del también abogado don Juan Pérez Rodríguez, designado por el hijo del Sanjurjo para que le defienda, habiendo aceptado el encargo hoy.

Les preguntamos quién había designado defensor el general Sanjurjo.

Contestaron que no podían decirlo, pero que se han hecho gestiones cerca de determinadas personas.

Sabemos que don Pedro Martín Fernández defenderá a los tenientes del regimiento de caballería número 2 de guarnición en Alcalá de Henares señores López Heredia, Grande, Pineda, Pereda, Rojo y otros y que el presidente de la Asociación Nacional de los Colegios de Abogados señor Rodríguez Jurado al teniente del mismo regimiento don Horacio Moreno.

Los defensores han presentado un escrito pidiendo la reforma del auto de procesamiento de sus patrocinados.

Consejo de ministros.—No se ha tratado de la suspensión de los periódicos.—Algunas separaciones.—Expedientes de trámite

Desde las once y media hasta las tres y cuatro estuvieron los ministros reunidos en Consejo en el ministerio de la Guerra.

Los periodistas preguntaron a varios consejeros si se había tratado del levantamiento de la suspensión que pesa sobre los periódicos de las derechas y contestaron negativamente.

También preguntamos al señor Casares Quiroga si se había leído en el Consejo la carta que los diputados de Ceuta y Melilla han dirigido al jefe del Gobierno contra la actuación del alto comisario señor López Ferrer, y no dió contestación.

Don Marcelino Domingo facilitó la siguiente referencia oficiosa:

JUSTICIA.—Decreto separando definitivamente al juez de instrucción de Sacedón don Castor Martín Martínez por hallarse complicado en los sucesos del día 10.

Idem idem al magistrado de Granada juez especial que intervino en las actuaciones sobre los sucesos don Mariano Avilés.

Creando permanentemente en Madrid tres comisiones inspectores de juzgados y tribunales.

Aprobando el reglamento de ayudantes del ministerio fiscal.

Autorizando la convocatoria para cubrir por oposición 25 plazas de aspirantes a jefes de servicio del cuerpo de prisiones.

Reglamento para el nombramiento de médicos forenses interinos de los juzgados de nueva creación.

GUERRA.—Se aprobaron varios expedientes de libertad condicional.

Otros de adquisición de material.

AGRICULTURA.—El ministro informó al Consejo de la labor realizada por la subcomisión de los votos y enmiendas presentados al proyecto de ley de reforma agraria.

Se desestimaron algunos votos y enmiendas y se aceptaron otros.

El ministro dará cuenta de estos acuerdos al seno de la subcomisión.

Nuevos cursillos para el ingreso en el Magisterio

En principio está acordado hacer una nueva convocatoria de cursillos para ingreso en el Magisterio por todo el mes de Septiembre próximo.

El artículo 14 del Estatuto de Cataluña

El artículo 14 del Estatuto de Cataluña, tal y como ha quedado definitivamente redactado, dice así:

«La Generalidad estará integrada por el Parlamento, el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo.

Las leyes interiores de Cataluña ordenarán el funcionamiento de estos organismos, de acuerdo con el Estatuto y la Constitución.

El Parlamento, que ejercerá las funciones legislativas, será elegido por un plazo no mayor de cinco años, por sufragio universal, directo, igual y secreto.

Los diputados del Parlamento de Ca-

faluña serán inviolables por los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

El presidente de la Generalidad asume la representación de Cataluña. Asimismo representa la región en sus relaciones con la República y el Estado, en las funciones cuya ejecución directamente le estén reservadas al Poder central.

El presidente de la Generalidad será elegido por el Parlamento de Cataluña, y podrá delegar temporalmente sus funciones ejecutivas, mas no las de representación, en uno de los consejeros. El presidente y los consejeros de la Generalidad ejercerán las funciones ejecutivas, y deberán dimitir sus cargos en caso de que el Parlamento les negare de un modo explícito la confianza.

Uno y otros son individualmente responsables ante el Tribunal de Garantías, en el orden civil y en el criminal, del Estatuto y de las leyes.»

Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Ascenso de clases de tropa

Quedan derogadas las órdenes de este Ministerio de 3 de Noviembre y 31 de Marzo últimos que concedían determinados beneficios para ascender a cabo y sargento a los huérfanos de generales, jefes, oficiales y asimilados y de clases de tropa. Los que actualmente sirvan como voluntarios en el Ejército, y hubiesen ingresado en él en las condiciones que dichas disposiciones determinan, conservarán los derechos que para ascender a las referidas categorías se les otorgaba por las mismas.

Los huérfanos de militar que siendo beneficiarios internos o externos de cualquiera de las Asociaciones o patronatos que para los mismos tengan constituidos las diversas Armas y Cuerpos, ingresen en lo sucesivo como soldados voluntarios en el Ejército, a cumplir el plazo que señala la Ley de 4 de Diciembre de 1931, serán promovidos al empleo de cabo, siempre que hayan demostrado su suficiencia en el examen que han de sufrir, y tengan vacante para ellos, y si no la hubiera cubrirán la primera que se produzca en el Cuerpo o unidad en que sirvan.

Practicarán este empleo el plazo que como mínimo determina la expresada ley, y previo examen y aprobación del plan de estudios reglamentarios, serán promovidos al de sargento por riguroso orden de antigüedad entre ellos, con cesación de vacante, a cuyo efecto se les reservará el 40 por 100 de las definitivas que en este empleo se produzcan en su Arma o Cuerpo.

Destinos de capellanes

Quedan designados para efectuar la entrega de los archivos canónicos, en la sexta división el capellán mayor don Federico Lillo Alvarez, y en la séptima don Luis Sáez Hernández.

Cursos

Una vacante de capitán de Ingenieros, profesor, en el Centro de Transmisión, y otra de capitán en el mismo.

Una vacante de capitán de Artillería en la sección de Costa de la Escuela de Tiro.

PROVINCIAS

El exgobernador señor Valera

SEVILLA.—Ante el juez especial delegado del Tribunal Supremo, señor Camarero, prestó nuevamente declaración el exgobernador civil de esta provincia señor Valera Valverde.

Poco después se presentaron en el domicilio del señor Valera dos agentes de Policía, que le invitaron a que les acompañase, como así lo hizo, quedando detenido, a disposición del juez especial.

Después fué conducido el señor Valera al cuartel de Pineda, donde quedó detenido e incomunicado.

Detención del señor Lequerica

BILBAO.—Por orden del gobernador, la Policía detuvo al exsubsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros don José Félix de Lequerica, por complicidad en la reciente intentona monárquica.

Fallecimiento de un periodista

ALICANTE.—Ha fallecido el exdirector de «El Liberal», de Madrid, don Justo Larios Medrano.

Su muerte ha sido sentidísima.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de interés anual

En imposiciones a plazos de un año, el 4 por 100

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1931 12.052.277'14 pesetas

En 31 de Enero de 1932 12.589.944'55 »

En 1.º de Marzo de 1932 13.018.948'07 »

Otro detenido

SAN SEBASTIAN.—Ha sido detenido el exdirectivo de Acción Popular don Francisco Herrero.

Hallazgo de armas y documentos

CORDOBA.—Esta madrugada han continuado las indagaciones policíacas y se han practicado nuevas detenciones. Entre éstas, las del director de «El Defensor de Córdoba», don Daniel Aguilera La imprenta ha sido clausurada.

También han sido detenidos el ingeniero de la Compañía Mengemor don Javier Rarus, el abogado don Armando Lacalle, el ingeniero químico don Alfonso Gordón, el propietario don Federico Carlos Martín, el capitán de Infantería don Enrique Quintela y el abogado don León Torrelles.

El gobernador ha dicho que han sido intervenidas numerosas armas y municiones así como cartas comprometedoras, de gran importancia, que revelan que el movimiento, fracasado se gestaba desde hace meses.

Entierro del alcalde de Letux

ZARAGOZA.—Con toda solemnidad se ha celebrado el entierro del alcalde de Letux muerto a tiros por un grupo de vecinos a causa de rivalidades políticas entre elementos tradicionalistas y radicales.

Presidió el entierro el Gobernador de la provincia, asistiendo también dos diputados a Cortes.

De Zaragoza llegaron representantes de los partidos radicales con varias banderas.

El fúnebre acto constituyó una imponente manifestación de duelo.

Las aguas arrastran las mieses

AVILA.—Comunican de los pueblos de Crespes y Navalperal de Torres que han descargado una tormenta seguida de grandes aguaceros y granizo que alcanzó una considerable altura.

Las mieses que se hallaban amontonadas dispuestas para la trilla, fueron arrastradas por las aguas.

Los daños son muy considerables aunque no se tienen noticias de desgracias personales.

Comisiones de vecinos de los pueblos siniestrados, han visitado al gobernador en demanda de auxilios.

S. E. el presidente, presencia las maniobras de la escuadra

SANTANDER.—A las diez y media de la mañana el presidente de la República y el ministro de Marina visitaron los barcos de la escuadra surtos en este puerto.

Después, desde la cubierta del «Leopanto», presenció las maniobras de la Escuadra, felicitando efusivamente a los jefes de Marina.

Visita a la Casa de Salud Valdecilla

Terminadas las prácticas de la Escuadra el señor Alcalá Zamora y su séquito se trasladaron a la casa de salud «Valdecilla», siendo recibido el presidente por el patronato de la institución, director y personal técnico.

Recorrió el señor Alcalá Zamora todas las dependencias, felicitando al terminar la visita, al médico director, doctor Díaz Caneja, por la perfección con que funcionan los distintos servicios y al Patronato por el interés y celo desplegados en favor de tan importante institución.

En el Hogar del Soldado.—Palabras del presidente

SANTANDER.—Desde Valdecilla se trasladó la comitiva presidencial al cuartel en donde se halla alojado el regimiento de Infantería número 23.

Las fuerzas, que se hallaban formadas, rindieron los honores correspondientes, vistíndolas el presidente, presenciando después el desfile.

Luego inauguró el Hogar del Soldado

El coronel del regimiento, pronunció unas palabras mostrando su adhesión al régimen en nombre de las tropas de su mando, proponiendo que figure con el número uno y como socio de honor del Hogar el presidente de la República.

El señor Alcalá Zamora hizo brillantes párrafos la apología del soldado, diciendo, entre otras cosas, que el cuartel debe ser una continuación del hogar.

Ante la presencia del presidente se sirvió a la tropa un rancho extraordinario obsequiándose después a los ilustres visitantes con un lunch.

El presidente mostró al coronel su complacencia por el alto espíritu de disciplina que anima a las fuerzas de su mando.

Un banquete

SANTANDER.—Desde el cuartel de Infantería se trasladó el presidente y el acompañamiento al palacio municipal en donde se ha celebrado un banquete de gala en honor de S. E.

EXTRANJERO

Después del magnífico vuelo del profesor Picard

BERNA.—La Agencia Telegráfica Suiza publica una información en la que dice que el profesor Picard ha declarado que durante su vuelo a la estratosfera ha alcanzado una altura de

A los gritos del atracado, huyen los pistoleros

BARCELONA.—Comunican de Badalona, que cinco individuos armados de pistolas se presentaron en casa de Agustín Morós, con el propósito, al parecer, de robarle.

Agustín comenzó a dar gritos, determinando la huida de los atracadores.

Se hacen trabajos encaminados a la detención de los pistoleros.

Imprenta clandestina

BARCELONA.—En una lechería se ha descubierto una imprenta clandestina en donde se cree que se han editado algunas de las hojas clandestinas que han circulado estos días por la capital.

Se ha detenido a Octavio Carreras, dueño de la lechería que no ha sabido explicar cumplidamente el funcionamiento de la imprenta.

Extranjeros expulsados

BARCELONA.—La Policía ha detenido a cuatro súbditos extranjeros que han sido expulsados de España.

Una multa

BARCELONA.—El gobernador ha impuesto una multa al teniente alcalde de Manresa, que fué cabo del Somatén en tiempo de la Dictadura, por agredir a unos mozos de cuadrilla.

Dos querellas por prevaricación

BARCELONA.—Se han presentado dos querellas por prevaricación contra el exalcalde de Barcelona barón de Viver y ocho tenientes de alcalde que ejercieron sus cargos en tiempos de la Dictadura.

Se otorga el premio Toirac de Francia

PARIS.—El premio Toirac, creado para premiar la mejor obra representada durante la temporada en la Comedia Francesa, ha sido adjudicado a Faint Georges de Bouhélier por su drama «La Sangre de Danton».

En Roma se ocupan de la persecución de que son objeto los religiosos de Rusia

CIUDAD DEL VATICANO.—El «Osservatore Romano», publica una noticia relativa a la persecución de que son objeto en Rusia los religiosos, y dice que últimamente el Gobierno ha promulgado un decreto encaminado a hacer desaparecer en todo el territorio ruso el culto religioso.

«Se han dictado medidas—dice—para fijar el número de lugares en que podrán reunirse los fieles para el ejercicio o manifestaciones exteriores del culto religioso».

Estas manifestaciones y ejercicios sólo se tolerarán en ciertos lugares y en ciertos períodos.

Ultima hora

El duque de Fernán-Núñez y A los gritos del atracado, huyen los pistoleros

D. Honorio Maura, detenidos

Han sido detenidos el duque de Fernán-Núñez, en Madrid, y don Honorio Maura, en una finca de la provincia de Salamanca.

Se clausura el aerodromo de Barajas

Ha sido clausurado el aerodromo y la escuela civil de Barajas, que regentaban los hermanos Ansaldo.

Incendio en una fábrica

BARCELONA.—A las dos y media de la tarde se declaró un incendio en una fábrica de cajas de cartón de la calle de Borrel, 203, por haberse inflamado la gasolina de un camión.

Fuó extraído el cadáver de un niño que no ha sido identificado.

Ha resultado herido de gravedad Manuel Jiménez, de 36 años.

En libertad

CORDOBA.—Ha sido puesto en libertad el director de «El Defensor de Córdoba» don Daniel Aguilera, habiéndose interrumpido la publicación del periódico.

Por su libertad se habían interesado todos los periodistas, sin distinción de matices.

Incautación de dinero y armas

VALENCIA.—Se ha practicado un registro en el Colegio de Santo Tomás, en Villanueva, incautándose la policía de 7.000 pesetas que la demandadora sacaba en una cesta de la merienda.

Fuó detenida, así como el rector.

En casa de un alumno, cuyo padre es militar retirado, fueron encontrados diez fusiles «Remington» y un máuser.

El juez que instruye sumario por la intentona monárquica ha puesto en libertad al exalcalde de la Dictadura, marqués de Sotelo.

El presidente de la patronal, herido

HUELVA.—Esta mañana, en la estación de Mediodía, un desconocido disparó cinco tiros contra el presidente de la Patronal don Julio Ercilla, hiriéndole de gravedad.

CUCHILLERIA FINA

PARAGUAS

JOSE RODRIGUEZ

TALLER DE VACIADO PALOMA.30

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

GRAN TINTORERIA

M A I P

SAI

Teléfono 3-2-2 S Lain-Calvo, 31

Cambio de los valores locales en 20 de Agosto de 1932

Acciones de la Compañía de Aguas	170 %
Obligaciones id.	95 %
Idem Ayuntamiento 6 %	102 %
Idem idem 4 %	81 %
Idem idem 4 %	120 %
Acciones de «El Porvenir de Burgos», ordinarias	101 %
Obligaciones idem idem 1.ª hipoteca	95 %
Idem idem idem 2.ª hipoteca	90 %
Idem Alfores Castellanos 6 %	

NOTICIAS

Cursos de Verano GOBIERNO CIVIL

Diario de Avisos

La junta directiva de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos...

A la avanzada edad de 77 años ha dejado de existir nuestro particular amigo don Gregorio Herrera Martínez...

Comisas otomán, 2 cuellos, 5'95

MI TIENDA SOMBRERERIA, 3 y 5

Coñac 'TRES PERLAS' Finísimo Muy viejo

Desde 3'50 pesetas

MI TIENDA SOMBRERERIA, 3 y 5

Desde 3'50 pesetas

MI TIENDA SOMBRERERIA, 3 y 5

A. RETES.-Pintor Sanz Pastor, 4

GRATIS

HELADOS 'VIENA'

Confiterías 'VIENA'

CHANTILLY BISCUIT GLACE

BOMBONES HELADOS

HELADOS 'VIENA'

Los estudiantes extranjeros, en Palencia

De la visita realizada por los alumnos extranjeros a la ciudad palentina...

Llegaron los excursionistas en cuatro hermosos autocars...

En este pintoresco paraje tomaron asiento los estudiantes...

Desde aquel paraje, en donde fueron observados los excursionistas...

En el mismo tono cordial se expresó el director francés señor Belaygue...

Hay visitan el Ayuntamiento de Burgos

A la hora en que cerramos esta edición se encuentran los alumnos...

J. MONTES - Fotógrafo

Acercar de los sucesos de Melgar

Cuando el señor gobernador nos recibió a mediodía se refirió a los sucesos de Melgar...

Para que la verdad quede en su punto he de hacer constar que la primitiva información publicada por DIARIO DE BURGOS...

He de rectificar también la versión de que se le repuestó en su cargo al alcalde...

Si el actual Ayuntamiento no me responde de un modo categórico...

Los conciertos del Espolón

Programa de las obras que ejecutarán hoy, de nueve a once de la noche...

- 1.ª «Ambarito Reca», pasodoble.—Tejedor. 2.ª «Escena oriental».—Franco. 3.ª «La mesonera de Tordesillas»...

Crónica militar

Se han presentado: Don Gregorio Gómez, teniente de Aviación...

Don Gregorio Gómez, teniente de Aviación; don Aurelio Díez Conde...

Para vuestros hijos solo debéis usar la 'TETINA MADRE'...

'CHUPADOR MADRE'

Sociedad General de Higiene

SAN SEBASTIAN

Notas religiosas

SANTOS DE MARZO

SANTOS DEL BUNES

CURTOS

CATEDRAL.—A las nueve y cuarto, procesión dominical.

CASA DE VENERABLES.—Archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes...

Farmacias

Estancos

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de ayer.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Decreto declarando oficial el Censo...

Ministerio de la Gobernación.—Decreto prohibiendo la importación y fabricación...

Ministerio de Hacienda.—Decreto modificando el tipo de la escala de aranceles...

Ministerio de Instrucción Pública.—Orden relativa a los profesores...

Ministerio de Trabajo.—Orden declarando subsistentes por ahora...

Gobierno civil.—Participando que don Eduardo Vicario...

Servicio de Avance catastral.—Anunciando que se ha ordenado la comprobación...

Providencias judiciales, acuerdos municipales y anuncios oficiales.

Telégrafos

Despachos detenidos: Félix Gutiérrez, (desconocido).

Registro civil

DEFUNCIONES

RECREO «LA BOMBILLA»

El nuevo dueño de este establecimiento participa a su numerosa clientela...

se celebrará un gran baile de inauguración

amenizado por una gran instalación radiofónica...

PRECIOS POPULARES

Jóvenes, si queréis pasar una tarde agradable acudid a «La Bombilla»

PARA GUINDAS

Como en años anteriores, aguardiente superior de Orujo...

Vestidos para señora

DESDE 40 pesetas

REGENT

LIBERTAD, 9

Un guardia de Seguridad se ha encontrado hoy un maletín...

Entre la multitud de periódicos y vistas que de todas clases...

ARNEDILLO

Fonda Moral (El Burgalés)

Automóvil a los trenes correos

Calahorra y Soría

¡Señoral!

Adquiera en

REGENT

los buenos modelos de sombreros

50 y 60 pesetas

REGENT

Libertad, núm. 9.

SOLO ESTA SEMANA

En parte mordió a mediodía de hoy a niña María Cruz...

CAZADORES

En casa «Pérez» podéis equiparos de todo necesario para este sport...

En Palto, 12 (frente a Correos).

EL CENTRO.-Gran peluquería.

Gabinete independiente para señoras, montado con todos los adelantos modernos. ONDULACION PERMANENTE, al agua y Marcel. Abonos mensuales. Se habla francés.

Anuncios económicos

TARIFA

ALMONEDAS

VENEN seis sillas, dos sillones...

ARRIENDOS

ARRIENDO un piso, cuarenta y cinco metros...

ARRIENDAS

ARRIENDAS

ARRIENDAS

ARRIENDAS

ARRIENDAS

ARRIENDAS

ARRIENDAS

PISO amueblado se arrienda...

AUTOMOVILES

CAMIONETA «Chevrolet»...

VENDO «Renault» 16 caballos...

COLOCACIONES

OBBEROS se necesitan en Hontoria...

CHOFER mecánico, de 25 años...

SIRVIENTA necesitase...

SIRVIENTA se necesita...

PERDIDAS

SE ha extraviado una yegua...

TRASPASOS

SE traspasa pensión acreditada...

TIENDA de tejidos y confecciones...

SE traspasa Bar, sito céntrico...

NEGOCIO importante. Por 9.800 pesetas...

VENTAS

SE vende perra de caza...

SE VENDE horno giratorio...

BONITO en escabeche...

DECLORACION 7 tapetes pintados...

COCHINILLO muy hermoso...

PLOMO se compra en grandes...

VENDO casa y huerta...

QUEDA ya por liquidar...

PERSIANAS a precios de fábrica...

SE venden conejas de cría...

VENDESE carro nuevo...

VENDESE farolero...

PERRO perdiguero...

VARIOS

NO LO DUDE El comercio más económico...

PANADEROS, confiteros...

SAGEMOTOS Sombreros...

AL PUBLICO en general...

SANTERÍA Se hacen trajes...

ABOGADOS, procuradores...

PUEBLOS para toda clase...

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

OTROS MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

Cereales

TRIGO—El mercado triguero sigue ofreciendo en nuestra plaza y región, las mismas características que hemos venido dando a conocer en nuestras anteriores informaciones, que son: abundante oferta, escasa demanda y la natural flojedad en la tendencia del negocio.

Ultimamente se avía muy escaso número de operaciones, que oscilan alrededor de los 83-84 reales fanega de 94 libras para trigos candeales y de monte que fogran en algunos casos llegar a ese límite y para manitas, según clases de 88 a 91 reales fanega, puesto en fábrica.

Las ofertas de partidas de Extremadura siguen pretendiendo el nivel de 116 a 120 pesetas los 100 kilos; Nava del Rey, Fresno y Cantalapiedra de 48,50 a 49 y Salamanca, de 47 a 47,50.

Las entradas por nuestros mercados locales del día fueron hoy las siguientes: Canal: 300 fanegas de trigo a 82 y 82,50 reales las 94 libras.

Arco: 200 fanegas a 83 reales las 94 libras.

Centeno.—Ofrecen partidas de Segovia, Salamanca, Albacete y Extremadura a 41 pesetas los 100 kilos sin operaciones conocidas que poder anotar.

Cebada.—Clases extremas se cotizan por partidas a 27 pesetas los 100 kilos; de línea de Ariza, Segovia y Palencia a 30 y 30,50 ídem.

Por el Canal entraron 40 fanegas a 38 reales fanega.

Avena.—Cáceres y Badajoz ofrecen por partidas a 27 pesetas los 100 kilos.

PAN
Precio de tasa, 0,55 pesetas kilo.
En la Panificadora Burgalesa.
Pan de familia, a 65 céntimos kilo.
Hogazas, dos kilos, 1,25 pesetas.

Abastecidos

Queso duro, 3,50 pesetas kilo.
Idem mantecoso, 3.
Huevos, 3 pesetas docena.
Paltos, 8 a 14 pesetas par.
Cebollas, 12 y 14.
Cilindros, 6 a 7 pesetas uno.
Conejos, caseros, 6 a 7 pesetas uno.
Pichones, 2,50 a 3 par.
Patatas tempranas, 0,15 y 0,20 pesetas kilo, por mayor.
Tomates, 0,25 y 0,30.
Peras, de 0,60 a 0,80.
Peruños, 0,50 y 0,60.
Melón, 0,60.
Sandía, 0,50.
Alubia, 0,50.
Lechugas, de 0,10 a 0,25 una.
Uva, 1 peseta kilo.
Ciruela claudia, 1,15.
Melocotón, 1,50.

Mercado de ganado

Cerdos, de 26 a 27 pesetas arroba en vivo.

ADQUIERA ZAPATOS PLAYEROS
de bonita presentación, gran resultado y muy económicos, en **Calzados SANTAMARIA**
PLAZA DE YEGA, 16.—BURGOS

Rápido y cómodo servicio de automóviles entre Burgos y Madrid y viceversa

Viajes diarios con el horario y tarifas siguientes:

Salida de Burgos	2 tarde
Llegada a Madrid	7 »
Salida de Madrid	8 mañana
Llegada a Burgos	1 »

PRECIOS Primera clase 24 pesetas
Segunda » 19'20 »

Impuesto del timbre a cargo del público.

ADMINISTRACIONES **BURGOS:** Plaza de Prim (El Buen Género)
MADRID: Glorieta de Quevedo, 5

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

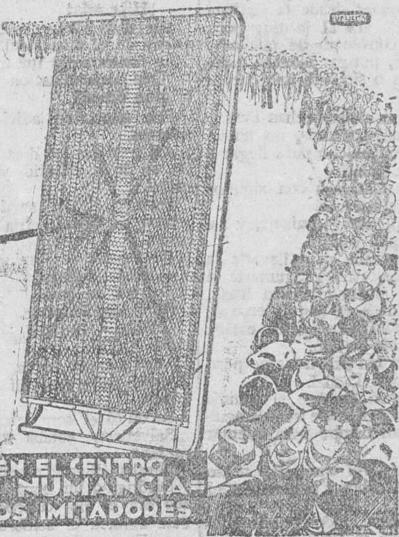
Coches **Ford** Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

NO LO DUDE:
Para dormir bien
ninguno como el
SOMMIER NUMANCIA

Un detalle importantísimo
Fíjese en la disposición del resorte Numancia.



NUESTRO REFUERZO LLEVA EN EL CENTRO LA DLAQUITA CON LA MARCA NUMANCIA—NO LO CONFUNDAN. TENEMOS IMITADORES

Estos somniers «NUMANCIA», se venden en los almacenes de muebles de OLIVAN, Espolón, 2.

VALLADOLID

TRIGOS.—El mercado triguero sigue ofreciendo en nuestra plaza y región, las mismas características que hemos venido dando a conocer en nuestras anteriores informaciones, que son: abundante oferta, escasa demanda y la natural flojedad en la tendencia del negocio.

Ultimamente se avía muy escaso número de operaciones, que oscilan alrededor de los 83-84 reales fanega de 94 libras para trigos candeales y de monte que fogran en algunos casos llegar a ese límite y para manitas, según clases de 88 a 91 reales fanega, puesto en fábrica.

Las ofertas de partidas de Extremadura siguen pretendiendo el nivel de 116 a 120 pesetas los 100 kilos; Nava del Rey, Fresno y Cantalapiedra de 48,50 a 49 y Salamanca, de 47 a 47,50.

Las entradas por nuestros mercados locales del día fueron hoy las siguientes: Canal: 300 fanegas de trigo a 82 y 82,50 reales las 94 libras.

Arco: 200 fanegas a 83 reales las 94 libras.

Centeno.—Ofrecen partidas de Segovia, Salamanca, Albacete y Extremadura a 41 pesetas los 100 kilos sin operaciones conocidas que poder anotar.

Cebada.—Clases extremas se cotizan por partidas a 27 pesetas los 100 kilos; de línea de Ariza, Segovia y Palencia a 30 y 30,50 ídem.

Por el Canal entraron 40 fanegas a 38 reales fanega.

Avena.—Cáceres y Badajoz ofrecen por partidas a 27 pesetas los 100 kilos.

BARCELONA
Trigo.—Mancha, a 55,50.
Todo pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.
Harinas.—Se cotizan: Extra blanca, de 67,50 a 69; extra blanca corriente, de 62,50 a 64,50.
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.
Habichuelas.—Cotizase: Mallorca, nuevas, de 101 a 103; comarca, de 115 a 125.
Maíz.—Cotizase: el Plata, disponible, de 40,50 a 41, los 100 kilos.
Garbanzos.—Cotizase: Pelones, de 90 a 100 pesetas los 100 kilos, sobre carro.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

golores - Reumas
Contusiones - Golpes

CURA
EMBROCCACION
HERCULES
SALUD-VIGOR
FUERZA
EQUIVOCABLE A TERCER
ANTER - GONZALEZ P. PLATA
LABORATORIO DE LA SERRA (BURGOS)

Sencillemente admirable
Se recomienda sola

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD
Repertorio Cronológico de Legislación

por **ESTANILAO DE ARANZADI**
ABOGADO
Pamplona

Comprende la legislación en vigor en la general de la República el año 1931 por su índice por materias, verdadera Enciclopedia de citas legales.
Precio 30 pesetas.

Facilita al autor, que la cartilla por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

ARNEDILLO
Fonda de Luis Marrodán Lázaro
La más próxima al balneario, reúne condiciones inmejorables, con un hermoso Salón de café.

Algarrobas.—De 63 a 65 reales fanega hay cedentes de diversas procedencias a 37 pesetas los 100 kilos de Medina y estaciones próximas a esta.

Habas.—Extremadura pretende a 46 pesetas los 100 kilos por partidas.
Vinos.—De línea de Ariza se ofrecen partidas a 58 reales fanega y a detall a 54 ídem.

BARCELONA
Trigo.—Mancha, a 55,50.
Todo pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.
Harinas.—Se cotizan: Extra blanca, de 67,50 a 69; extra blanca corriente, de 62,50 a 64,50.
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.
Habichuelas.—Cotizase: Mallorca, nuevas, de 101 a 103; comarca, de 115 a 125.
Maíz.—Cotizase: el Plata, disponible, de 40,50 a 41, los 100 kilos.
Garbanzos.—Cotizase: Pelones, de 90 a 100 pesetas los 100 kilos, sobre carro.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

PIEDRAHITA (Avila).
Se pagó al detall:
Trigo, 80 reales fanega.
Centeno, 64.
Cebada, 44.
Algarrobas, 68.
Garbanzos superiores, 210.
Idem regulares, 196.
Harina de 1.ª, 32 reales la arroba.
Salvado, 20.
Patatas, 7 reales arroba.
Vino blanco, 44 reales cántaro.
Idem tinto, 42.

Una riqueza

El gusano de seda

La revista «La Acción Social de Navarra» ha publicado un interesante trabajo, debido al Ingeniero Agrónomo D. F. Uranga, en que se trata con gran competencia de la cría y desarrollo del gusano de seda. En atención al interés del tema expuesto, y prescindiendo de algunas disquisiciones históricas, con que se inicia el trabajo, por considerarse superiores al fin divulgador de estas «Hijas», reproducimos muy gustosos el estudio del ingeniero señor Uranga.

Antes de ocuparnos del insecto y sus cuidados principales, con el fin de convencer al labrador de que la sericultura constituye una pequeña industria que en poco tiempo, con poco trabajo, y éste exclusivamente de mujeres y chicos, puede proporcionar pingües beneficios y dar trabajo a multitud de obreros en las florecientes industrias a que da lugar.

El «Bombyx Moris», o mariposa de la seda, es un lepidóptero, cuya cruga se alimenta de las hojas de morera, y después de cuatro mudas hija su capullo, en el interior del cual y suspendida de sus paredes por finísimos hilos de seda experimentará las misteriosas transformaciones de la ninfosis, de las que saldrá el insecto perfecto, insecto cuya hembra, una vez fecundada, deposita los huevecillos que han de dar lugar a nuevas creaciones de insectos. Los nuevos se denominan entre los sericultores «Bombyx», y se miden por onzas, haciendo los cálculos de producción a base de la cantidad de capullo en kilogramos obtenidos por onza de simiente.

Ante todo, para la explotación del gusano de seda, como para toda la explotación de seres vivos, se necesitan locales adecuados, con temperatura media de 15 a 22 grados, secos y bien ventilados, y de amplitud suficiente para el número de insectos que se trata de cuidar. Los chinchos y japoneses, que son nuestros maestros en la crianza del gusano de seda, constituyen los edificios destinados a esta explotación en lugares altos, para evitar los calores excesivos, e instalan los criaderos en el primero o segundo piso, que estará dotado de amplias ventanas a los cuatro puntos cardinales, ventanas que permitan ventilar bien durante el día y aislarlo del frío exterior, cerrándolas por la noche.

Una vez elegido el local, bien situado de suficiente amplitud y dotado de una «chimenea» para mantener su temperatura entre los 15 y 22 grados, se instalarán en él una serie de estantes de «vareta» (en el Japón, de bambú), superpuestos, destinados a llevar las bandejas en las que se ha de criar el gusano, bandejas que han de ser de tejido que permita la circulación del aire en el Japón son de paja de arroz).

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

En la primavera, cuando las condiciones climáticas de la localidad nos permitan tener la seguridad de que no haya de fallarnos hojas de morera tiernas, se procede al encubado de la semilla, que debe realizarse en una incubadora a esta explotación en lugares altos, para evitar los calores excesivos, e instalan los criaderos en el primero o segundo piso, que estará dotado de amplias ventanas a los cuatro puntos cardinales, ventanas que permitan ventilar bien durante el día y aislarlo del frío exterior, cerrándolas por la noche.

Una vez elegido el local, bien situado de suficiente amplitud y dotado de una «chimenea» para mantener su temperatura entre los 15 y 22 grados, se instalarán en él una serie de estantes de «vareta» (en el Japón, de bambú), superpuestos, destinados a llevar las bandejas en las que se ha de criar el gusano, bandejas que han de ser de tejido que permita la circulación del aire en el Japón son de paja de arroz).

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

En la primavera, cuando las condiciones climáticas de la localidad nos permitan tener la seguridad de que no haya de fallarnos hojas de morera tiernas, se procede al encubado de la semilla, que debe realizarse en una incubadora a esta explotación en lugares altos, para evitar los calores excesivos, e instalan los criaderos en el primero o segundo piso, que estará dotado de amplias ventanas a los cuatro puntos cardinales, ventanas que permitan ventilar bien durante el día y aislarlo del frío exterior, cerrándolas por la noche.

Una vez elegido el local, bien situado de suficiente amplitud y dotado de una «chimenea» para mantener su temperatura entre los 15 y 22 grados, se instalarán en él una serie de estantes de «vareta» (en el Japón, de bambú), superpuestos, destinados a llevar las bandejas en las que se ha de criar el gusano, bandejas que han de ser de tejido que permita la circulación del aire en el Japón son de paja de arroz).

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

En la primavera, cuando las condiciones climáticas de la localidad nos permitan tener la seguridad de que no haya de fallarnos hojas de morera tiernas, se procede al encubado de la semilla, que debe realizarse en una incubadora a esta explotación en lugares altos, para evitar los calores excesivos, e instalan los criaderos en el primero o segundo piso, que estará dotado de amplias ventanas a los cuatro puntos cardinales, ventanas que permitan ventilar bien durante el día y aislarlo del frío exterior, cerrándolas por la noche.

Una vez elegido el local, bien situado de suficiente amplitud y dotado de una «chimenea» para mantener su temperatura entre los 15 y 22 grados, se instalarán en él una serie de estantes de «vareta» (en el Japón, de bambú), superpuestos, destinados a llevar las bandejas en las que se ha de criar el gusano, bandejas que han de ser de tejido que permita la circulación del aire en el Japón son de paja de arroz).

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

En la primavera, cuando las condiciones climáticas de la localidad nos permitan tener la seguridad de que no haya de fallarnos hojas de morera tiernas, se procede al encubado de la semilla, que debe realizarse en una incubadora a esta explotación en lugares altos, para evitar los calores excesivos, e instalan los criaderos en el primero o segundo piso, que estará dotado de amplias ventanas a los cuatro puntos cardinales, ventanas que permitan ventilar bien durante el día y aislarlo del frío exterior, cerrándolas por la noche.

Una vez elegido el local, bien situado de suficiente amplitud y dotado de una «chimenea» para mantener su temperatura entre los 15 y 22 grados, se instalarán en él una serie de estantes de «vareta» (en el Japón, de bambú), superpuestos, destinados a llevar las bandejas en las que se ha de criar el gusano, bandejas que han de ser de tejido que permita la circulación del aire en el Japón son de paja de arroz).

Antes de iniciarse la explotación, debe hacerse con el mayor número suficiente de moreras en buen estado de producción, moreras que es preferible sean cultivadas en secano, procedentes de semilla y de la variedad de fruto negro (no el moro negro, sino una variedad del «Banco», que es el fruto negro).

Contando con local adecuado, y número suficiente de moreras en producción, se procede a adquirir la simiente del gusano de seda, es decir, los huevos, de los que cada onza contiene unos treinta mil, que deben adquirirse de un centro sericultor aprobado y que utilice el examen microscópico, para tener la seguridad de que nos proporciona semilla exenta de «Peorras».

Esta semilla, que se adquiere de Septiembre a Octubre, se conservará en local fresco, ventilado y al abrigo del ataque de los insectos que podrían destruirlo, el frío, durante su conservación, robustece el embrión de la semilla, siempre que no sea excesivo.

En la primavera, cuando las condiciones climáticas de la localidad nos permitan tener la seguridad

La Hernia Vencida

Basta ya de llevar aparatos molestos que le dejan escapar y crecer su hernia con gran peligro de su salud. Nada de esto le ocurrirá al usar el perfectísimo «HERNIUS» que es el aparato más ligero, hasta hoy conocido para curar las hernias y solo ocupa un centímetro en el cuerpo y es tan preciso como que actúa, gracias a su estudiado y limitado mecanismo, que le permitirá hacer TODOS LOS TRABAJOS, esfuerzos y movimientos con tal comodidad que jamás recordará que está herniado ni menos que lleva aparato.

Al crear el «HERNIUS» no creamos un aparato cualquiera sino un elemento mecánico-terápico dotado de vida propia que en breve tiempo y con facilidad pasmosa DOMINARA Y VENCERA TOTALMENTE su hernia hasta su completa DESAPARICION, por antigua y voluminosa que sea, TRANSFORMANDOLE EN UN SER PERFECTO Y SANO COMO ERA ANTES DE HERNIARSE.

Los científicos aparatos «HERNIUS» son los más ligeros, los más cómodos y los únicos que no llevan tirantes de clase alguna, por construirse expresos uno para cada EDAD, PARA CADA SEXO Y PARA CADA HERNIA sobre molde anatómico de la región enferma.

Visita en Burgos

Un agente «HERNIUS» informará en: BURGOS, el LUNES 22 de Agosto en el Hotel Norte y Londres, de nueve de la mañana a tres de la tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro agente visitará en: MIRANDA, el DOMINGO 21 de Agosto, Hotel Egaña; en VALLADOLID, el MARTES 23 de Agosto, en el Hotel Francia.

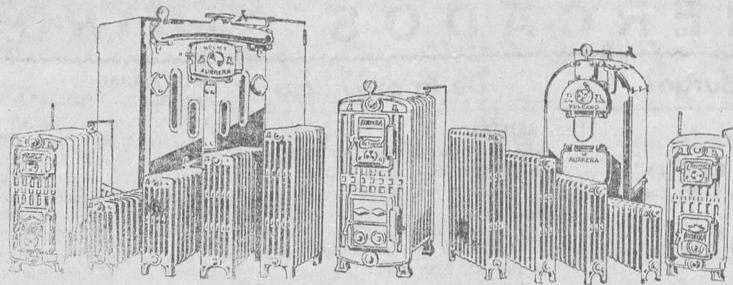
CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico «HERNIUS» - "Salvación del Herniado"

Aragón, 277, entlo. 2.ª (frente Apeadero Paseo de Gracia) - Teléfono 76850 - BARCELONA

Calefacción central «AURRERA»

Marca de fábrica «PAJARITA»



Las calderas mejor construidas y de más alto rendimiento - Los radiadores más estéticos y eficaces
Son tan buenos como los mejores extranjeros y mucho más económicos - Proteged la industria nacional
Fábrica de calderas, radiadores y accesorios

Sociedad Anónima «AURRERA» - BILBAO

Se desea representante activo y bien relacionado con casas instaladoras en esta provincia.

Sombreros
Gran surtido en formas

Gorras
Extenso surtido en dibujos

CASA SAIZ

SOMBRERERIA, 4

(JUNTO A LA CASA DE MOLINER)

La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos.

(El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente)

Bofnas
Clases seleccionadas.-Precios de fábrica

Señoras
Ultimas novedades de la temporada en sombreros

NOVEDADES DE LIBRERIA

- «La Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas.
- «Los Comuneros de Castilla», por V. G. Escobar, 4.
- «El Empecinado», por Gregorio Marañón, 1.
- «La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 1.
- «La Generala Carlista», por Cristóbal de Castro, 1.

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO

Interesante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 170 páginas de lectura, fotografías, grabados, y cubierta en tricomía. Esta colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril

TEMPESTAD SOBRE UN TRONO

Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PEREZ, DIEGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE y LUIS OTEIZA. Cada cuaderno, 20 ctms. Un tomo fuertemente encuadrado, 25 pts. Necesitamos corresponsales -:- Grandes descuentos

EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid)
Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

GRAN FABRICA

libros rayados

cajas de cartón

E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.-Burgos

Mayores - Diarios - Copiadores
Libros de hojas cambiadas rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

Aguas de Montejo de Cebas

«ERRASTI»

Especiales contra enfermedades del estómago, riñón, hígado, intestino, artrismo, etc., etc.

Tipo ideal para mesa.
De venta en Burgos: Farmacia Mata y Droguería Barrocanal.

Balneario abierto: 15 Junio a 30 Septiembre.

Pensión única: para agüistas 10 pesetas, con habitación, desayuno, comida y cená.
No agüistas, 12 pesetas.

Encendedores

GRAN OCASION

Con sello, desde 9'95 pesetas

Completísimo surtido, lo más moderno y selecto

Especialidad en pipas, boquillas, pitilleras, máquinas para hacer cigarrillos y demás artículos del fumador

Casa Castrillo

Paloma, 48

Aceros

Hierros

Carbones

Ferretería

Talleres

de construcción



Prensas

para vino y aceite

de Vd. calidad para

MARRODAN

Y REZOLA

Apdo. 2.º B.º B.º

Bombas

Motores

"Otto Deutz"

Maquinaria

de

panadería

Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a

MARRODAN Y REZOLA, S. L.-Apartado 2.-BOGROÑO

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la

SAL VICHY-ÉTAT

producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.



Ferrocarriles

Autoridades

Agrónomos

Astilleros

Ingenieros

Arquitectos

Fábricas

Técnicos

Artistas

TODOS necesitan reproducciones de planos y TODOS usan OZALID porque es el mejor papel heliográfico que existe en el mundo

¡Haga usted un ensayo!

AGFA-FOTO, S. A.

BARCELONA

MADRID

BILBAO

Rambla Cataluña, 135

Isabel la Católica, 4

Diputación, 8

SEVILLA

VALENCIA

Jimios, 34

Conde de Montornes, 14

VOUS PRÉSENTE SES PLISSÉS

MOSAÏQUES

Plisado, vainicas y festones, punto incrustación

Casa Munguía

¿Quiero comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visita la Gran Bretaña



Inmenso surtido en camas de madera, de hierro, de maderas y niqueladas. Siempre últimas novedades.

Vea el nuevo "camarero", todo hierro modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

Calle de Vitoria, número 14.-BURGOS
En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No se tñe y el cabello, porque usando LUCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tñe, le regenera, no contiene ni un solo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, destruyendo el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

De venta en Burgos: Droguería de Pérez Rueda, Santander, 1, Casa del Cordón

Precio: SEIS PESETAS

Agente general: F. MACHERO - MADRID - Apartado 12.023

Papel blanco e Impreso

Se vende en la Administración de este periódico.

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(195)

Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid).

EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

Daniel hizo lo que todos los presos hacen apenas los han encerrado, es decir, examinó las paredes, el techo y el pavimento, y se acomodó a una de las ventanas.

—¡Ah!—exclamó.—Siquiera me conceden luz y aire, lo cual no es poco. Aquellas ventanas, abiertas en la fachada del Mediodía, daban sobre el jardín de que hemos hecho mención; pero estaban a una elevación muy considerable.

¿Qué importaba que no tuviesen rejillas? Era imposible descolgarse desde allí. Daniel, aprovechando los resplandores del crepúsculo, había medido con la mirada aquella altura, exclamando: —¡Por el infierno!... Yo me iría por aquí si tuviese alas.

Aquella noche se presentó un soldado con un cesto y le dijo:

—Aquí tenéis pan, carne, vino y agua. Podéis cenar bien y dormir.

—¿Y no me daréis luz?

—La traeré, si así me lo mandáis, y si no os contentaréis con la del día.

—¿Sabéis si han de tenerme mucho tiempo aquí?

—Lo ignoro.

—Nadie más que vos vigila en esas otras habitaciones?

—Alguien más... Estáis bien guardado, y si tenéis amigos que quieran favoreceros, cometerán una locura al acercarse a esta habitación.

—Bien está.

—¿Nada más queréis?

—La luz.

—Lo diré.

Salió el soldado, viniendo a cerrar. Poco a ningún apéto tenia Daniel; pero algo curió, porque necesitaba conservar las fuerzas.

La noche cerró sin que le llevasen luz.

Se acostó.

Tardó mucho en conciliar el sueño.

Pensaba constantemente en su hija. A la siguiente mañana muy temprano le llevaron el almuerzo.

Comprendió que era inútil entablar conversación con su guardián.

A una de las ventanas se acomodó. Contempló el paisaje.

Miró al jardín, viendo algunos frailes que por allí vagaban.

Preguntábase qué había determinado Andrés.

—Seguro estoy de que no me abandonaré,—decía,—pero ¿qué ha de hacer para sacarme de aquí?... ¡Vive Dios!... Yo estaría tranquilo si no tuviese que temer nada por mi hija.

Daniel apretó desesperadamente los puños.

Dos centellas se escaparon de sus ojos.

Se entregó a los requeridos de su agitada vida.

Alguna vez se dibujó en sus labios una sonrisa amarga.

Debía sufrir lo que apenas se concibe. Mirando al jardín observó que las ventanas de su encierro daban sobre el tejado de un cuerpo saliente del edificio.

Aquel tejado era el de la galería de que hemos hablado ya.

Calculó Salvatierra.

Por un momento creyó que quizás era posible descender desde la ventana al tejado y desde allí al jardín; pero bien pronto se convenció de que esto era impracticable, porque hubiera necesitado una escala o siquiera una cuerda muy larga.

Las ropas de su cama hechas tiras y anudadas por sus extremos, no hubieran bastado ni con mucho para llegar a la cubierta de la galería.

Salvatierra se desahogó con algunos juramentos y maldiciones.

Siguió contemplando el paisaje, y así pasó también aquel día.

Su guardián entraba para llevarle la comida, y además, para preguntarle si necesitaba algo, y cuando esto hacía, echaba una ojeada para convencerse de que en el interior del encierro estaba todo como lo había dejado.

Esta inspección tan previsora no pasó desapercibida para Daniel.

Así se convenció de que si rompía las sábanas, lo echarían de ver enseguida y no le darían tiempo para intentar la fuga.

El mayor goce del que está preso es respirar el aire libre y contemplar el horizonte.

Lo mismo que a todos le sucedió a Salvatierra y así se explica que pasase casi todo el día junto a la ventana, sigilosamente las horas.

—¿Y Andrés?—decía una y otra vez.

Y con frecuencia exclamaba: —¡Hija mía!

Preguntó a su guardián si aún estaba el rey en el monasterio.

La contestación fue afirmativa.

¿Qué determinación pensaba tomar el gran tirano?

Era imposible adivinar sus pensamientos.

Así pasaron los días que Andrés tardó en ir a Madrid y volver al Escorial.

Sentado estaba, según hemos dicho, y con la mirada fija en el elevado muro.

De repente se iluminaron sus ojos.

—¡Ah!—exclamó.

En pie se puso.

Miró ansiosamente.

—No me equivoco,—dijo— es el capitán... ¡Oh!...

Miró a todos lados.

Nadie había por allí en aquellos momentos.

Se quitó el sombrero y lo agitó. Salvatierra estaba apoyado en la ventana.

Miraba distraídamente a la huerta. Distinguió un hombre, sin sospechar que era el fiel criado; pero vio que éste agitaba el sombrero.

—¡Fuego de Satanás!—exclamó Salvatierra.—Es Andrés.

Tomó su sombrero y también lo movió.

Era muy peligroso que hicieran aque-

llas señales; pero afortunadamente nadie fijó la atención en ellos.

Convencido Andrés de que no se había equivocado, corrió y subió hasta el jardín, deteniéndose frente a la galería.

Levantó la cabeza.

El excapitán se dejó ver cuanto pudo. Entonces se reconocieron perfectamente.

Quedaron inmóviles como estatuas. Por algunos minutos se contrajo la frente de Andrés y fue sombría su mirada.

Luego cambió la expresión de su semblante.

Relumbraron sus pupilas.

—Lo sacaré de su encierro o moriré,—dijo.

Dió media vuelta.

Salió del jardín y volvió a la posada.

CAPITULO XXXII

Andrés principio

Cuando Andrés estuvo en su aposento, volvió a meditar.

Media hora después, llamó al posadero y le dijo:

—En este pueblo debe haber una cosa de que tengo necesidad, y espero que vos me la proporcionaréis y os pagaré por la modestia.